



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se anuncia la publicación de las puntuaciones definitivas que corresponden al personal aspirante en la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos, convocado por ORDEN ECD/137/2025, de 4 de febrero (“Boletín oficial de Aragón” del 11 de febrero de 2025).

Por ORDEN ECD/137/2025, de 4 de febrero, se convocó procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

De acuerdo con las bases 8.2 y 8.3, la valoración de los méritos se llevará a efecto por la Dirección General de Personal, Formación e Innovación y por las Comisiones de Valoración, dictando la Dirección General de Personal, Formación e Innovación resolución por la que se anunciará la publicación de las puntuaciones obtenidas.

Analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas, conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas y, realizadas las modificaciones que han resultado oportunas, se procede a su resolución.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General en ejercicio de las competencias atribuidas en los artículos 18 y 19 del Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto:

Primero- Hacer públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso por el personal participante en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado de los citados Cuerpos.

El enlace para acceder a las puntuaciones citadas en las bases anteriores se publicará en la web del Departamento de Educación, cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA